

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 01 de Julio del 2020	Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 01 de Julio del 2020	1. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, resuelve con un voto en contra y siete votos a favor el aprobar el orden del día de la Sesión Extraordinaria de fecha 01 de Julio del 2020, de conformidad a lo establecido en el Artículo 319 del COOTAD. 2. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi con un voto en contra, y; seis votos a favor de la moción, resuelve elegir como Vicealcalde del cantón Montecristi al señor Doctor Ramón Alfredo Villacis Gilces, para que esté en funciones hasta Mayo del 2021, de conformidad a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza que Regula la Organización, y; el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi.	1-07-2020	Concejo Municipal de Montecristi	Resolución del 1 de julio 2020
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 09 de Julio del 2020	Acta sesión Ordinaria 09 de Julio del 2020	1. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve con un voto en contra, y; con siete votos a favor aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha Jueves 9 de Julio del 2020. 2. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, resuelve con un voto en contra, y; siete votos a favor aprobar el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha Jueves 25 de Junio del 2020, y; del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha Miércoles 1 de Julio del 2020. 3. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, resuelve con un voto en contra, y; seis votos a favor, y; el no sufragio de la señora Concejal Johanna Marilyn Delgado Quijije dentro del acto democrático el designar al señor Concejal Angel Ramón Quijije Calle, para que integre como Tercer Miembro la Comisión de Mesa, de conformidad a lo establecido en la Transitoria Segunda de la Ordenanza que Regula la Organización, y; el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, para que esté en funciones hasta el 23 de Mayo del 2021. 4. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, resuelve con dos votos en contra, y; seis votos a favor, APROBAR el cuadro de Comisiones presentado por el señor Concejal Ramón Alfredo Villacis Gilces, para que integren las Comisiones del Concejo Municipal. 5. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, resuelve con dos votos en contra, y; seis votos a favor, el designar al señor Concejal Doctor Ramón Alfredo Villacis Gilces, para que integre el Directorio de la Empresa de la Empresa Municipal de Habitación, y; Vivienda, "MONTEHOGAR-EP", hasta el 23 de Mayo del 2021, de conformidad a lo que establece la Disposición Transitoria Segunda de la Ordenanza que Regula la Organización, y; el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi. 6. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, resuelve con dos votos en contra, y; seis votos a favor, el designar al señor Concejal Abogado Freddy Fernando Delgado Rodríguez, para que integre el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Aseo Integral, Montecristi-EP, de conformidad a lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ordenanza que Regula la Organización, y; el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, hasta el 23 de Mayo del 2021. 7. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, resuelve con dos votos en contra, y; seis votos a favor, el designar al señor Concejal Angel Ramón Quijije Calle, para que integre en calidad de Delegado del Pleno, el Concejo de Administración, y; Disciplina del Cuerpo de Bomberos de Montecristi.	09/07/2020	Concejo Municipal de Montecristi	Resolución del 9 de julio 2020
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 16 de Julio del 2020	Acta sesión Ordinaria 16 de Julio del 2020	1. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve con ocho votos a favor de la moción presentada, y; el aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha Jueves 16 de Julio del 2020. 2. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, resuelve con un voto en contra, y; siete votos a favor aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha Jueves 9 de Julio del 2020.	16-07-2020	Concejo Municipal de Montecristi	Resolución del 16 de julio 2020
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Repositorio Ordenanzas	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/7/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ABG. JORGE ENRIQUE BARCIA VERA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					secretaria.general@montecristi.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					052310052 Ext. 111	